



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con treinta minutos del quince de marzo de dos mil diecinueve, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-04/2019** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio para la protección de los derecho político electorales del ciudadano, promovido por **Jesus Ricardo Huerta Ayala**, en contra de la resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a quince de marzo de dos mil dieciocho.

VISTA: La constancia de quince de marzo que emite la Secretaría General de este Tribunal, en donde se da cuenta de la ratificación del desistimiento mediante la comparecencia efectuada ante el citado funcionario.

Con fundamento en los artículos 36, párrafo tercero, así como 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, numeral 1, inciso g); 295, numeral 1, inciso a) y numeral 3, inciso f); 297, numeral 1, incisos d) y m); 303, numeral 1, inciso d); y 365, numeral 1, inciso a), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 27, fracciones I, IX y X, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción de constancia. Téngase por recibida la constancia emitida por la Secretaría General de este Tribunal, en donde se da cuenta de la ratificación del desistimiento presentado por el actor, mediante la comparecencia efectuada ante el citado funcionario.

SEGUNDO. Circulación del proyecto de resolución. Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, proyecto de resolución elaborado en el presente asunto, así como el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le instruye a entregar copia del proyecto de resolución a los magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quien realiza la propuesta.

TERCERO. Solicitud de convocatoria. Se solicita al Magistrado Presidente que en el término de ley, convoque al Pleno a sesión pública para la resolución del juicio ciudadano en que se actúa.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma el magistrado instructor **Víctor Yuri Zapata Leos**, ante el secretario general, **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Lic. Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691
Fax. 414-3367
<http://www.techihuahua.org.mx>